

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Villa Mercedes, 11 de agosto de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 955/2021: mediante el cual la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil docente con desarrollo Profesional**, con titulación de grado de ser Licenciado/a en Obstetricia, con formación en la Atención Perinatal, para cumplir funciones de docente auxiliar en las asignaturas Estadística Aplicada, del 1er. Cuatrimestre y Metodología de la Investigación, del 2do. Cuatrimestre, del 4to año de la Carrera, y:



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Aspirantes está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019, y su modificatoria Resolución RN° 1528/2019, Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes.

Que a Fs.15 la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, presta conformidad de lo requerido.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y Virtual del Consejo Departamental de Cs. Básicas el día 03 de Agosto del año 2021, y resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en su Sesión Extraordinaria y Virtual, del día 03 de Agosto del corriente año, aprueba por unanimidad el llamado a Convocatoria de Inscripción de Aspirantes, Publica, Abierta, para cubrir la vacancia de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, y propone como Miembros Evaluadores Titulares: Baigorria Beatriz, Prof. Adjunto DNI: 16.839.810; Neme Ayelén, Prof. Adjunto, DNI: 29.427.719; Cortez Noelia, Ayudante de Primera, DNI: 33.429.114 y Miembros Evaluadora Suplentes: Hidalgo Gabriel, Prof. Adjunto, DNI: 23.066.171; Garate Gabriela; Prof. Adjunto, DNI: 18.586.855; Masman Rocio, JTP, DNI: 31.834.139

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 17 y hasta el día 24 del Agosto** del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 99 la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Sec. Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Cpde. RESOLUCIÓN N°293/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Asesoría del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Secretaria Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs. 100

Por ello y en uso de sus atribuciones.



**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Convocatoria de Aspirante, Publica, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir el cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, de la carrera de la Licenciatura en Obstetricia de la Escuela de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Publica, Abierta de antecedente y sin clase de oposición para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para cumplir funciones en la actividad curricular, **Estadística Aplicada**, del 1er. Cuatrimestre y **Metodología de la Investigación**, del 2do. Cuatrimestre, del 4to año de la Carrera de Lic. en Obstetricia; **con destino al Departamento de Ciencias Básicas**; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo del año 2022

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica En el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019, Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes.-

ARTÍCULO 4º: DECLARAR abierta la inscripción entre el día **17 y hasta el 24 de Agosto** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios reducidos, y acordando turno previo a mesaentrada@unvime.edu.ar. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Cpde. RESOLUCIÓN N°293/2021



ES COPIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despatch
2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein[®]
Universidad Nacional de Villa Mercedes



- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-
Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Baigorria Beatriz	Prof. Adjunto	16.839.810
Neme Ayelén	Prof. Adjunto	29.427.719
Cortez Noelia	Ayudante de Primera	33.429.114

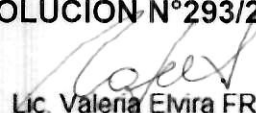
Miembros Suplentes


Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Hidalgo Gabriel	Prof. Adjunto	23.066.171
Garate Gabriela	Prof. Adjunto	18.586.855
Masman Rocio	JTP	31.834.139

ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN N°293/2021


Lic. Valeria Evira FRENCHIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David BIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes